

GUAYAQUIL, 02 DE JULIO DEL 2.015

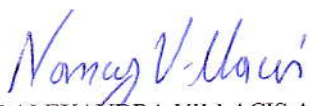
SEÑOR
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA JOYADA S.A.
CIUDAD.

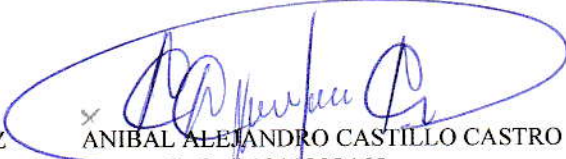
DE MIS CONSIDERACIONES:

POR MEDIO DE LA PRESENTE, PONGO EN SU CONOCIMIENTO QUE SE PROCEDIO A REALIZAR LAS CESIONES EN FORMA GRATUITA DE 400 ACCIONES NUMERADAS DESDE LA 001 A LA 400 DE LA COMPAÑÍA JOYADA S.A. QUE ERAN DE MI PROPIEDAD, A FAVOR DE ANIBAL ALEJANDRO CASTILLO CASTRO.

TANTO EL CEDENTE COMO EL CESIONARIO DECLARAN QUE ESTA CESION SE REALIZA TAN SOLO PARA FINES LICITOS.

ATENTAMENTE,


NANCY ALEXANDRA VILLACIS ARBELAEZ
C. C. # 091853656-6
CEDENTE


ANIBAL ALEJANDRO CASTILLO CASTRO
C. C. # 1311302465
CESIONARIO


GIOVANNI CICCARONE
C. I. EXT. 09-2966761-6
CONYUGE - CEDENTE

GUAYAQUIL, 02 DE JULIO DEL 2.015

SEÑOR
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA JOYADA S.A.
CIUDAD.

DE MIS CONSIDERACIONES:

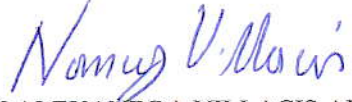
POR MEDIO DE LA PRESENTE, PONGO EN SU CONOCIMIENTO QUE SE PROCEDIO A REALIZAR LAS CESIONES EN FORMA GRATUITA DE 400 ACCIONES NUMERADAS DESDE LA 401 A LA 800 DE LA COMPAÑÍA JOYADA S.A. QUE ERAN DE MI PROPIEDAD, A FAVOR DE VICTOR ANTONIO ARMIJOS CORONEL.

TANTO EL CEDENTE COMO EL CESIONARIO DECLARAN QUE ESTA CESION SE REALIZA TAN SOLO PARA FINES LICITOS.

ATENTAMENTE,


GIOVANNI CICCARONE
C. I. EXT. 09-2966761-6
CEDENTE


* VICTOR ANTONIO ARMIJOS CORONEL
C. C. # 120501227-9
CESIONARIO


* NANCY ALEXANDRA VILLACIS ARBELAEZ
C. C. # 091853656-6
CONYUGE - CEDENTE